



CP-07-2024  
Lunes 05 de febrero, 2024

## **Continúan acciones de control en importaciones tipo outlet: ADUANAS ENCUENTRA VACUNAS VENCIDAS QUE PODRÍAN COMERCIALIZARSE EN OUTLET**

- El hallazgo también incluyó electrodomésticos con irregularidades aduaneras.

Vacunas contra la influenza vencidas y electrodomésticos ingresados al país sin declarar y sin documentos de respaldo, forman parte de las mercancías con irregularidades que encontraron funcionarios de fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas, el 26 de enero anterior, en un cargamento de productos provenientes de Estados Unidos, que revisten características para su comercialización en tiendas tipo outlet.

El contenedor estaba en un depositario aduanero ubicado en el ámbito de jurisdicción de la Aduana Caldera. Los productos se encontraron durante la revisión física de dicha unidad de transporte, realizada como parte de las acciones de control a los importadores tipo outlets, que lleva a cabo la Dirección General de Aduanas.

“En total había 320 dosis de vacunas con fecha de expiración de junio 2022, las cuales, además de no ser declaradas ante aduanas, no aportaban los documentos y permisos necesarios para su importación, por lo que de inmediato coordinamos con el Ministerio de Salud para su decomiso. En cuanto a los electrodomésticos, estamos realizando la valoración de las mercancías que no fueron declaradas, para determinar las acciones administrativas o judiciales procedentes. Sobre estos hallazgos, realizaremos las investigaciones en toda la cadena logística, con el fin de establecer las responsabilidades que corresponda”, informó Cristian Montiel, subdirector general de Aduanas.

En cuanto a las vacunas, el funcionario agregó que, por tratarse de productos biológicos y farmacológicos, el transporte internacional regular de este tipo de mercancía se realiza bajo estrictos lineamientos, para garantizar el adecuado embalaje, rotulación,



temperatura y manipulación, aspectos que se incumplieron totalmente en este caso.

Con respecto al control a los importadores tipo outlets, Aduanas continuará con las revisiones en el ingreso de los contenedores al país y en su descarga en los depósitos fiscales, al momento de presentar las declaraciones aduaneras de nacionalización de mercancías. Se fortalecerá la cooperación interinstitucional con los Ministerios de Salud y de Economía Industria y Comercio, así como con la Policía de Control Fiscal y la Dirección General de Tributación. De igual forma, se fortalecerá y explorará información para una mejor gestión de riesgo en relación con este tipo de comercios.

Al 30 de enero, esta dependencia de Hacienda realizó 64 revisiones y decomisó 877 bultos con más de 38 mil kilogramos de mercancías ingresadas al país para estos negocios, mismas que no fueron declaradas o que no cuentan con los permisos para su importación.